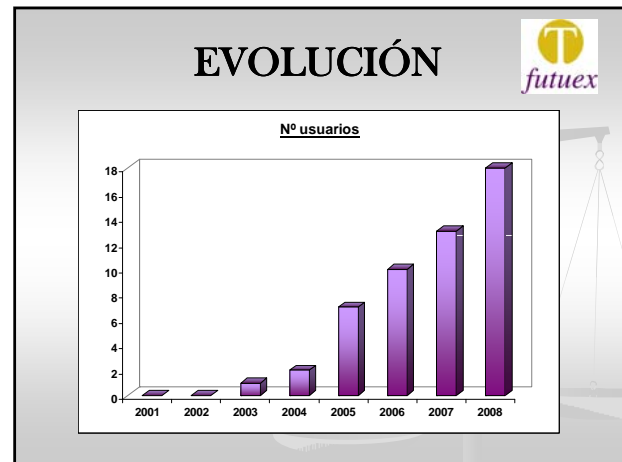




FUTUEX

TUTELAS
CURATELAS
Y OTRAS FIGURAS DE PROTECCIÓN




ÁREAS DE TUTELAS



Para una mayor optimización de su labor, FUTUEX divide en tres sus Áreas de actuación:

- **ÁREA JURÍDICA**
- **ÁREA ECONÓMICA**
- **ÁREA PSICOSOCIAL**

ÁREA JURÍDICA



1. TUTELAS, CURATELAS:

- Aceptación del cargo de tutor
- Formación de inventario inicial de bienes.
- Rendición de cuentas anuales.
- Informe anual sobre la situación personal del tutelado.
- Solicitud de autorización judicial (artículo 271 c.c.)
- Tramitación de herencias en los casos que sea necesario.

ÁREA JURÍDICA



OTRAS FIGURAS DE PROTECCIÓN:

- Defensor Judicial:
- Personación en los procedimientos de incapacitación:
 - Contestación a la Demanda
 - Asistencia a vistas judiciales.

ÁREA JURÍDICA



2. ASESORAMIENTO PERMANENTE:

- Procedimiento de Incapacitación judicial
- Procedimiento de nombramiento de tutor: pasos hasta nombrar tutor a la Fundación Tutelar.
- Internamientos en centros.
- Formularios de excusa de cargo de tutor, de inventarios y de solicitudes de autorización judicial.
- Obligaciones del tutor.
- Derechos de los incapaces o presuntos incapaces.
- Procedimiento de denuncia de un presunto incapaz.
- Internamientos no voluntarios.

ÁREA JURÍDICA



3. COMUNICACIÓN A LAS FISCALÍAS:

Entrega de la documentación necesaria para procedimientos de incapacitación.

4. TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD DE JUSTICIA GRATUITA.

5. INVESTIGACIÓN JURÍDICA Y DIVULGACIÓN DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE DISCAPACIDAD:

Seminarios, Jornadas, Charlas,...

ÁREA ECONÓMICA



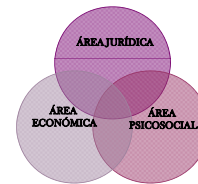
- El patrimonio de cada persona tutelada está individualizado y se administra de forma personalizada, detallada y rigurosa.
- Ésta administración individualizada es la base para rendir cuentas anualmente de la administración de la tutela.

ÁREA PSICOSOCIAL



- Asume la obligación de velar por los tutelados en todos los ámbitos de su vida.
- FUTUEX se establece como la representante legal y titular de la tutela.
- Especial hincapié en la dimensión personal a través de:
 - Delegados Tutelares
 - Profesionales de FUTUEX

COORDINACIÓN DE ÁREAS



ÁREA PSICOSOCIAL



1. Centra su atención en la dimensión personal de la tutela.

- Ofrece asistencia personalizada ajustada a las necesidades individuales, contando para ello con un equipo multidisciplinar. Funciones del área:
- Proporciona una adecuada cobertura en cuanto al ajuste psicológico y social de las personas con discapacidad intelectual de las personas con las cuales desarrollamos actuaciones de intervención directa.

ÁREA PSICOSOCIAL



2. Coordina y consensúa pautas de intervención con los Centros de asistencia de referencia y con las familias en su caso.

ÁREA PSICOSOCIAL



3. Seguimiento y control del estado personal del tutelado y sus vínculos sociales.

- Salvaguardar el estado psíquico y físico del tutelado.
- Potenciar y promover un servicio residencial adecuado.
- Respetar y atender el grado de autonomía individual.
- Ofrecer alternativas individualizadas y grupales de ocio y tiempo libre lo más normalizada posible.

AREA PSICOSOCIAL



Aspectos psicológicos

- Potenciar capacidades y habilidades.
- Ayudar a proporcionar a la persona con discapacidad un modelo de comportamiento social adecuado, coordinando y consensuado en su caso, con los centros de referencia.
- Promover un buen estado de ánimo, y un correcto ajuste personal.

Aspectos sociales

- Gestión y tramitación de recursos sociales.
- Establecer una red de cobertura social óptima.
- Coordinar actuaciones con los centros asistenciales.

- Coordinar y gestionar conjuntamente el equipo de trabajo.

PROCEDIMIENTO CON UNA TUTELA, CURATELA O CONVENIO.



Evaluación de la red de atención social, implementación de un plan de asistencia y seguimiento.

- Análisis de las necesidades que se plantean.
- Ofrecer una adecuada cobertura en cuanto a los recursos de los que dispone la comunidad.
- Desarrollo de la figura del **DELEGADO TUTELAR**, como referencia personal y directa. Desarrollará las actuaciones con la persona tutelada.

Coordinación del Equipo.



- Establecimiento de reuniones mensuales.
- Ofrecer formación en cuanto a los ámbitos de actuaciones, mensualmente.
- Vehículos de comunicación. Telefónicamente, correo electrónico, visitas a las delegaciones. - Ficha de seguimiento y control, así como otros registros, semanalmente

LA FIGURA DEL DELEGADO TUTELAR



- Para ofrecer asistencia adecuada, mediante el establecimiento de una relación personal y cercana con la persona tutelada.
- Actúan para prestar una cobertura directa y cercana, dadas las distancias geográficas.
- Distribuidos zonalmente, en función de los ratios, resultando en la actualidad ocho núcleos de actuación.

Funciones del Delegado Tutelar:



- Preocuparse de sus condiciones materiales de vida (alojamiento, vestido, salud, alimentación).
- Fomentar su participación en actividades de ocio efectivas e integradoras.
- Conocer y participar en los programas de actividades que afecten al tutelado.
- Informar sobre los cambios y servicios de los que disfruta el tutelado y los efectos que pueden provocar en su vida.

- Entregarán pequeñas cantidades de dinero para cubrir necesidades básicas, para acometer compras de productos u objetos de índole personal, así como para la higiene y autocuidado.
- Efectuarán asignaciones periódicas destinadas a cubrir gastos de bolsillo.
- Velarán por el estado de salud de los tutelados, actuando de apoyo y acompañamiento en las visitas médicas que correspondan.

CONVENIO CON LA COMISIÓN TUTELAR DE ADULTOS DE EXTREMADURA

Para la intervención social con personas tuteladas por este organismo.

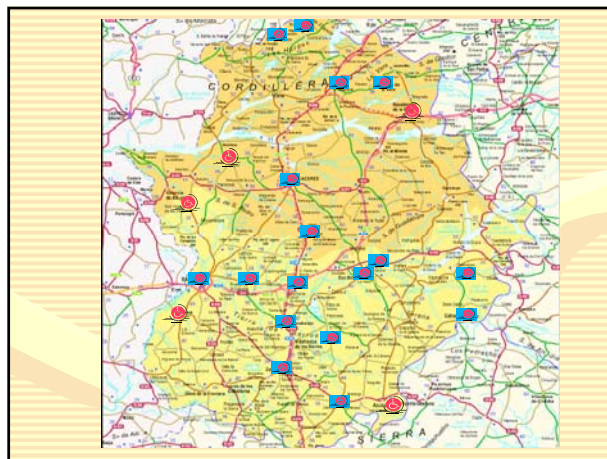
En vigencia desde Julio de 2008.

- Equipo de trabajo adscrito a este convenio de colaboración.
- Extrapolar la figura del delegado tutelar como figura de referencia de los tutelados.

PERSONAS TUTELADAS, CURATELADAS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN POR FUTUEX: **24 PERSONAS.**

PERSONAS TUTELADAS Y CURATELAS POR LA COMISIÓN TUTELAR DE ADULTOS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA: **105 PERSONAS.**

Por lo tanto, las zonas de actuación resultantes, en las cuales las Delegadas Tutelares realizan las intervenciones, son las siguientes:



ZONA DE ACTUACIÓN 1. ZONA PLASENCIA

- Actualmente, la Delegada Tutelar encargada de trabajar en la zona de Plasencia es Concepción Monroy Durán, cuya cualificación profesional es Auxiliar.
- Ejerce sus actuaciones como delegada tutelar, en las localidades de Plasencia, Navalmoral de la Mata, Nuñomoral, Jaraiz de la Vera y Pinofranqueado.

ZONA DE ACTUACIÓN 2. ZONA CÁCERES.

- Actualmente, la Delegada Tutelar encargada de trabajar en la zona Cecilia Mata Romero, cuya cualificación profesional es Diplomada en Educación Social.
- Ejerce sus actuaciones como delegada tutelar, en las localidades de Cáceres y Alcántara.

ZONA DE ACTUACIÓN 3.
ZONA APOYO A LA PROVINCIA DE
CÁCERES.

- Actualmente, la Delegada Tutelar encargada de trabajar en la zona, Oihana Jiménez Corbacho cuya cualificación profesional es Diplomada en Terapia Ocupacional.
- Ejerce sus actuaciones como delegada tutelar, en las localidades de Cáceres y Alcuéscar, además actúa como "personal volante", en el sentido de poder actuar como apoyo para las circunstancias que fueran requeridas.

ZONA DE ACTUACIÓN 4.
ZONA BADAJOZ.

- Actualmente, la Delegada Tutelar encargada de trabajar en la zona es Teresa Pacheco, cuya cualificación profesional es cuidadora.
- Ejerce sus actuaciones como delegada tutelar, en las localidades de Badajoz, Olivenza y San Vicente de Alcántara.

ZONA DE ACTUACIÓN 5.
ZONA ZAFRA.

- Actualmente, la Delegada Tutelar encargada de trabajar en la zona es Silvia Sánchez Condado, cuya cualificación profesional es diplomada en educación especial.
- Ejerce sus actuaciones como delegada tutelar, en las localidades de Zafra, Almedralejo, Llerena, Azuaga y Ribera del Fresno.

ZONA DE ACTUACIÓN 6.
ZONA DON BENITO.

- Actualmente, la Delegada Tutelar encargada de trabajar en la zona es Estefanía Castillo Murillo, cuya cualificación profesional es diplomada en Educación Social.
- Ejerce sus actuaciones como delegada tutelar, en la localidad de Don Benito.

ZONA DE ACTUACIÓN 7.
ZONA VILLANUEVA DE LA SERENA.

- Actualmente, la Delegada Tutelar encargada de trabajar en la zona es Tamara Moreno Corraliza, cuya cualificación profesional es Técnico en Integración social.
- Ejerce sus actuaciones como delegada tutelar, en la localidad de VVa de la Serena, Madrigalejo, Puebla de Alcocer y Cabeza del Buey

ZONA DE ACTUACIÓN 8.
ZONA APOYO A LA PROVINCIA DE
BADAJOS.

- Actualmente, la Delegada Tutelar encargada de trabajar en la zona, Inmaculada Sánchez Pozo, cuya cualificación profesional es Diplomada en Audición y Lenguaje.
- Ejerce sus actuaciones como delegada tutelar, en las localidades de Mérida, Montijo y Don Benito, además actúa como "personal volante", en el sentido de poder actuar como apoyo para las circunstancias que fueran requeridas.

Gracias

